

# EL CORREO

AÑO XII.

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 1 peseta al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5.50 por giro y comisionado. Extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la Union Postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

MADRID

Jueves 9 de Abril de 1891

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales.—Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador de EL CORREO, calle de San Marcos, 30, 32 y 34, bajo.

Núm. 4.016

## LOS ARBITRIOS DEL SR. COS-GAYON.

Es natural que *La Epoca* quiera hacer creer a sus lectores en la bondad de los propósitos del señor ministro de Hacienda, aprobados en el último Consejo de ministros; pero poca convicción debe tener nuestro colega en lo que quiere hacer creer a los demás, cuando necesita truncar por completo nuestros textos y argumentos para aparentar que los contesta.

En primer lugar, *El Correo* no ha puesto reparos a lo que *La Epoca* llama plan económico del Sr. Cos-Gayon, porque precisamente lo que *El Correo* ha dicho es que los proyectos del ministro de Hacienda ni son plan, bueno ni malo, ni significan otra cosa que la aspiración de vivir al día.

Lo que el Sr. Cos-Gayon viene a decir en sus escritos, es lo siguiente:

Entre los ingresos y los gastos del presupuesto hay un desnivel de sesenta millones de pesetas. No soy capaz de rebajar los gastos, ni se me ocurre cómo aumentar los ingresos. Pero me he dirigido al Banco de España ciertos derechos del Estado (que no es otra cosa que prorogar el privilegio de aquel establecimiento) y autorizar a éste para ampliar ilimitadamente su emisión de billetes, y con el producto de esta renta, que consiste en darme el Banco cincuenta millones de pesetas en 1891, otros cincuenta millones en 1892, e igual suma en 1893, cubro el déficit de estos tres años, y después... Dios dirá.

Desde cuándo merece el nombre de plan financiero tal proyecto, más propio de comisión de Hacienda de Ayuntamiento de tercer orden, que de un hombre de la indudable inteligencia del Sr. Cos-Gayon?

Pero lo que resulta verdaderamente cómico es el aplomo con que *La Epoca* espone la razón por que encuentra previsora la conducta del señor ministro de Hacienda.

¿A que no aciertan nuestros lectores en qué consiste aquella previsión?

Pues nada menos que en el hecho de que en el día 1.º de Diciembre de 1921 (hasta cuya fecha se proroga el privilegio del Banco de España) ha de quedar estinguida la Deuda amortizable al 4 por 100, con lo cual—dice *La Epoca*—los gobiernos futuros podrán disponer de los 70 millones (88 hubiera debido decir nuestro colega) que importa anualmente el servicio de intereses y amortización de dicha Deuda.

Ya sabe, pues, el país en qué consiste la previsión del Sr. Cos-Gayon y del Sr. Cánovas. En arbitrar 50 millones de pesetas en cada uno de los tres años de 1891, 1892 y 1893, mediante la venta al Banco de ciertos derechos del Estado, y en saber que en 1.º de Enero de 1922 quedará estinguida la Deuda amortizable al 4 por 100, en virtud..... de la ley de su creación.

Podr más previsión sería gollería, y esperar del señor ministro un plan económico algo más completo, solo se explica por la picaresca pasión de partido, que todo lo envenena.

En cuanto al déficit de la situación conservadora y de la situación liberal, lo que hemos dicho y repetimos, sin que *La Epoca* pueda negar la exactitud de nuestras cifras, es que el déficit de los dos últimos presupuestos del señor Cos-Gayon ascendió, el de 1884-85 a setenta y siete millones y medio de pesetas, y el de 1885-86 a ciento diez y siete millones y medio, y que ésta fué la herencia que dejó el partido conservador al liberal. Hemos consignado también que los liberales redujeron considerablemente el déficit de los presupuestos en 1886-87 y en 1887-88, y que si bien aumentó en 1888-89, fué porque se aliviaron las cargas del país contribuyente en 25 millones de pesetas que importaron las rebajas que se hicieron en la contribución territorial y en el impuesto de consumos, y porque las reformas en la tributación de los alcoholés y de los petróleos, cuyos beneficios para el Tesoro está hoy disfrutando el Sr. Cos-Gayon, no podían menos de producir baja en los ingresos en aquel primer año de su planteamiento.

Pero sobre todo, y esto es lo esencial, el déficit de los dos últimos presupuestos liberales se ha reducido a 61 y 62 millones de pesetas respectivamente, lo cual parece pone de mal humor a *La Epoca* y al Sr. Cos-Gayon, quien, por lo visto, para satisfacción de su amor propio, preferiría haber heredado de los liberales un déficit tan considerable como el que él les legó en 1885.

En cuanto a lo que nos dice *La Epoca* de que «para hablar del déficit del proyecto de presupuestos conviene esperar á que se presenten», nos limitaremos á reproducir las palabras de la nota oficiosa del último Consejo de ministros, redactada, como es sabido, por el Sr. Cos-Gayon, y que dice así:

«La extinción del déficit no puede conseguirse de repente, pero el gobierno tiene la firme convicción de que el del presupuesto que ha aprobado quedará indudablemente reducido á mucho menos que la mitad de lo que ha sido en 1889-90 y de lo que será en 1890-91, y podrá ser extinguido por completo en los dos años siguientes.»

Prescindiendo de las promesas para el porvenir, porque las promesas no se deben contar, resulta que el presupuesto de 1891-92 tendrá déficit, según desde ahora confiesa el Sr. Cos-Gayon, quien solo se atreve á decir que será mucho menor de 31 millones de pesetas (el de 1889-90 ha sido de 61 millones y el de 1890-91 será de 62).

En qué cifra lo ha calculado el Sr. Cos-Gayon al indicarlo por medio de la calculada perifrasis que dejamos copiada?

Respecto á si lo que propone el Sr. Cos-Gayon es más ó menos favorable para el Banco que el proyecto que presentó el gobierno liberal, nos bastará hacer notar á *La Epoca* el siguiente sencillísimo hecho.

Las acciones del Banco de España han subido diez y ocho enteros desde que se tuvo noticia

de las negociaciones del Sr. Cos-Gayon con aquel establecimiento. Hace falta otra prueba de lo ventajosas que estas negociaciones han sido para los intereses del Banco?

## LA CUESTION OBRERA

Continúa esta cuestión preocupando en primer término, haciéndose en general augurios tristes, que en nuestra opinión no se ajustarán á la realidad, menos alarmante cuando llegue el 1.º de Mayo de lo que se empeña en difundir el pesimismo.

En los países de Europa, por de pronto donde está planteada de un modo agudo, como no sea en Bélgica, no creemos nosotros que se produzcan las escenas que muchos tienen ya por inevitables.

El *maximum* de agitación y de peligro está ahora, en nuestro concepto, en Bélgica.

En España, si no se cometen imprudencias por autoridades irritables, esperamos que la emoción pasará en breve, sin que por eso vayamos á estampar la necesidad de que no tienen importancia las cuestiones sociales.

La tienen muy grande, pero no creemos que los obreros tengan los propósitos de trastorno que se les atribuyen por algunos, salvo el grupo anarquista, por fortuna en bastante minoría.

Las últimas declaraciones del Sr. Cánovas, es verdad, según los telegramas de Barcelona, que han producido un movimiento de displacencia entre los obreros, que atribuyen dichas declaraciones á la presión de las circunstancias; pero al lado de esto, es exacto también que la mayoría de los obreros catalanes temen las exajeraciones de los anarquistas, y huirán de éstos cuanto les sea posible.

Es de notar, entre las impresiones que comunica hoy el corresponsal de *El Liberal*, que los obreros digan que, mientras los industriales extranjeros se contentan con un interés de 6 por 100 á su capital, los capitalistas españoles desean un interés mucho más elevado.

En cuanto á precauciones de parte del gobierno, los periódicos dicen en general que el gobierno se halla dispuesto á autorizar cuantas reuniones públicas soliciten celebrar los obreros el día 1.º de Mayo, siempre que se verifiquen en local cerrado y con arreglo á las prescripciones de la ley de reuniones; pero que no consentirá en dicho día manifestaciones en las calles, encargando á las autoridades que prevengan á aquellos que pueden, sin embargo, enviar á los centros oficiales las comisiones que no escedan de veinte individuos, para que espongan sus pretensiones, si lo juzgan necesario.

También se ha dicho que serán llamados á las filas todos los soldados que se hallan con licencia, más que por la necesidad de aumentar el ejército, para evitar que los militares que se hallan rebajados y trabajando en las fábricas, intervengan en la anunciada huelga.

Y hasta consigna *El Imparcial* que hoy han empezado en Madrid los ejercicios de fuego en el campamento de Carabanchel los quintos de los batallones de cazadores que, al mando del general Villate, forman la primera brigada de la división que manda el general Ochoando, y mañana lo harán los de los regimientos de Canarias y Wad-Rás, que forman la segunda, al mando del general Ortega.

Repetimos, sin embargo, lo que ya hemos dicho al principio de este pequeño artículo, y es que no esperamos que sea preciso el uso de la fuerza, y añadimos que desde lo más hondo de nuestro corazón deseamos que se confirmen estas esperanzas.

No ganarán nada los obreros con trastornos que alarmen la sociedad, como tendrán grave responsabilidad las autoridades que por jactancia ó excesivo celo enciendan las pasiones.

## Los emigrados portugueses.

Se ha recibido este telegrama, sobre el cual habló anoche con el Sr. Silvela el Sr. Fernandez de la Torre:

«Coruña 8 (10-30 mañana).—El gobernador civil de esta provincia, Sr. Linares Rivas, ha llamado á los emigrados políticos portugueses, residentes aquí, participándoles que en el término de dos días deben abandonar la población.»

El Sr. Linares Rivas se niega á dar esta orden por escrito, como solicitan los emigrados. En la Coruña se reprobaba enérgicamente tal falta de hospitalidad.

Los emigrados piensan dirigirse al diputado republicano, Sr. Pedregal, á fin de que éste interpele en el Congreso acerca de la conducta del Sr. Linares y del gobierno que le envía semejantes órdenes.»

Según parece, el gobierno ha hecho salir de la Coruña á los emigrados, por considerar esta provincia como si fuese fronteriza.

Los emigrados podrán residir en Madrid.

## La Exposición de Chicago.

Acaba de publicarse por la comisión directora del certamen internacional de Chicago el programa de las ceremonias y fiestas de inauguración que durarán cuatro días, dando principio el 11 de Octubre de 1892.

En ese día tendrá efecto una gran revista militar, en que tomarán parte 10.000 hombres de la Guardia nacional y varios regimientos de fuerza veterana. Por la noche se exhibirán cuadros vivos representando escenas culminantes de la vida de Cristóbal Colon.

El día 12 se verificarán las ceremonias de inauguración. Por la mañana dispararán todas las baterías de artillería que en la ciudad se encuentran una salva nacional de 48 cañona-

zos. A las diez las tropas formarán un cortejo que acompañará al presidente de los Estados Unidos, el cuerpo diplomático y los huéspedes de honor extranjeros al Palacio Principal ó de las Industrias, donde serán recibidos solemnemente, ejecutándose por todas las bandas de música reunidas el himno nacional *América*. Después de haber hecho su entrada los gobernadores, tenientes gobernadores y otros funcionarios de los 48 Estados y territorios de la Union, darán principio los ejercicios de inauguración oficial. Por la noche continuará la serie de cuadros en representación de sucesos de la Historia de América.

El día 13 recorrerán las calles de la ciudad una inmensa procesion cívica en la que estarán representadas todas las industrias nacionales. Por la noche se verificará un gran baile, amen de varios regocijos populares.

El viernes, último día de fiestas, se dedicará á ejercicios militares.

## Consejo de ministros.

Continúa el Sr. Cánovas ocupado en la tarea de probar á las clases obreras que se interesa vivamente por remediar su situación.

Todo el tiempo que ha durado el Consejo celebrado esta mañana con S. M., lo ha invertido el jefe del gobierno en informar á la Reina del estado de la cuestión obrera en Europa; de los preparativos que se hacen en otras naciones, tanto por parte de los obreros como de los patronos y de los gobiernos, en prevision de la llamada fiesta del trabajo de 1.º de Mayo, y de los proyectos que nuestro gobierno tiene en estudio para atenuar los efectos de estas contiendas sociales.

En el Consejo que después han celebrado los ministros en la secretaría de Estado, se ha tratado extensamente de las negociaciones para el convenio con los Estados Unidos, y todavía á las dos y cuarto continuaban reunidos, ocupándose de este asunto, el presidente del Consejo y los ministros de Estado y Ultramar.

## Comision de reformas sociales.

La comision de reformas sociales se reunió anoche, presidida por el Sr. Moret, en el ministerio de la Gobernacion, para discutir el dictamen preparando un proyecto de ley sobre «El trabajo de la mujer,» redactado por el Sr. Santamaría.

La primera base de las cinco que consta el proyecto y que prohíbe el trabajo nocturno en los establecimientos industriales ó mercantiles á las mujeres mayores de diez y seis años (ó diez y ocho, si hasta esta edad se extiende la protección legal de los jóvenes de ambos sexos) y menores de veintitres: fué ampliamente discutida ó impugnada por los Sres. Pedregal, Azcárate y Mellado, y siendo puesta á votación fué desechada.

El Sr. Ruiz de Quevedo propuso, y fué aceptada, una enmienda á esta primera parte de la base en discusion, referente á la prohibición del trabajo nocturno en la mujer hasta los diez y ocho años.

La segunda parte de la base discutida, y que fué aprobada, dice así:

«Para los efectos de esta ley se entenderá por trabajo nocturno todo aquel que se haga desde las nueve de la noche hasta las cinco de la mañana.»

La junta se levantó á las doce y cuarto. La próxima sesion se verificará mañana.

## Procesos célebres.

Para hoy estaba anunciada la celebracion del juicio por jurados con motivo del horrible crimen cometido en el pueblo de Mojados (Valladolid), el 29 de Marzo del año último.

En el proceso aparecen acusados por el delito de parricidio Gumersindo Pozo y Victoriana Perez. El crimen fué cometido en la persona de Tiburcio Perez, marido de Victoriana.

Los procesados, que son cuñados, mantenian relaciones amorosas.

Hallándose Tiburcio embriagado en la cama, durmiendo con una hija de corta edad, los criminales le asesinaron, degollándole, y colocaron un barro bajo el cuello para recoger la sangre.

Llevaron el cadáver sobre una burra á un monte cercano, le enterraron allí y volvieron tranquilos al pueblo, acostándose Victoriana en el mismo lecho que ocupara antes su marido.

Los dos procesados han confesado primero y negado después su delito. Pidese contra ellos la pena de muerte.

No se sabe todavía si la vista podrá celebrarse hoy.

El día 14 del corriente se verificará en Montforte de Lemus el juicio por jurados en la causa instruida por asesinato de la joven Demetria Vazquez, cuyo hecho acaeció el 12 de Marzo último.

Entre los presos, que son nueve, y que salieron ya de la cárcel de Lugo conducidos por la Guardia civil para Montforte, se encuentran los padres de la interfecta y dos hermanos, acusados, según se dice, de encubridores.

Los detalles del crimen son horrosos. Dice-se que para que el cadáver no pudiera ser identificado le cortaron la cabeza y los pechos.

El crimen se descubrió á los dos meses de ejecutado, por haberse encontrado unos perros comiendo la cabeza de la muerta.

El fiscal pide cinco penas de muerte en su calificación provisional, y han de declarar nada menos que 75 testigos, presentados por las partes.

Las defensas están á cargo de los abogados Sres. Tella y Agundez.

## Barnum.

Un telegrama de Nueva-York nos ha anunciado la muerte del famoso empresario americano Fineas-Taylor Barnum, cuyo nombre es tan conocido en el nuevo como en el viejo continente.

Ha sido Barnum una de las figuras más curiosas de nuestros tiempos, no solo por su amor al reclamo y al anuncio, sino tambien por la rareza de las especulaciones á que habia consagrado su existencia.

Nació el célebre charlatan en Bathel, pequeña aldea del Connecticut (Estados Unidos) en 1810.

Antes de ser empresario fué mozo de labranza, dependiente de una taberna y de una tienda de mercería y más tarde comerciante por su propia cuenta.

Se asoció después Barnum á otros especuladores, y comenzó á exhibir toda especie de fenómenos.

Compraba colecciones de fieras, que luego de presentadas en las principales ciudades, vendía á elevados precios, acrecentando así de un modo prodigioso su fortuna.

El *American Museum* le hizo ganar en poco tiempo más de cien mil duros.

El negocio más importante de Barnum consistió en el contrato de la Jenny Lind, á la cual ajustó para dar 150 conciertos á razon de 5.000 pesetas cada uno, gastos de viaje y de hotel, etcétera, etc.

Barnum ganó, á pesar de tan inmensos gastos, la friolera de 2.672.430 pesetas.

Más tarde dedicóse nuevamente á todo género de empresas, viajando sin cesar, exhibiendo museos, colecciones zoológicas y caravanas de indios, y ganando constantemente fabulosas sumas.

Barnum quedará como el tipo más característico de ese mercantilismo, de esa charlatanería, que es uno de los aspectos más salientes del espíritu calculador del siglo XIX.

## En el Congreso.

(CONCLUSION DE LA SESION DE AYER.)

Después de varias rectificaciones y de intervenir en el debate para recoger una alusion personal del ministro de la Gobernacion el señor Rodríguez, se pone á votacion el dictamen sobre el acta de Cabra, siendo aprobado por 106 votos contra 64.

Acta de Holguin (Santiago de Cuba).

El Sr. Villanueva combate el dictamen, diciendo al ministro de Ultramar que ha violado las leyes realizando la division electoral de las provincias de Cuba para lo que no estaba autorizado por ley alguna del reino.

El señor ministro de Ultramar planteó la division electoral en Cuba por no se que misterios de la política de S. S., y en cambio no la hizo en Puerto-Rico, donde verdaderamente se lo hubieran agradecido, donde esa medida hubiera representado un bien para el país, y donde de la justicia lo reclamaba de una manera imperiosa.

Yo sé que S. S. ha hecho esto para ver si impedía el retraimiento del partido autonomista; pero no lo consiguió. De manera que el único título que S. S. podría alegar para que le sirviese de disculpa de esa trasgresion de la ley, lejos de existir, constituye para S. S. un fracaso; el partido autonomista, á pesar de ese real decreto y á pesar de la trasgresion de la ley, estimándolo como yo creo que lo ha entendido, se fué al retraimiento, y S. S. no consiguió más que dejar consignado que significan e importan muy poco para S. S. los preceptos legales cuando para algun fin le conviene pasar por encima de ellos.

Además, S. S., señor ministro, ha sembrado en Cuba una semilla funesta con la ingerencia del poder en las elecciones, cosa que hasta ahora no habia sucedido en Cuba.

La política seguida por S. S. en frente del movimiento económico iniciado en Cuba, y la llamada á la Península por S. S. de los comisionados sin resultado positivo, han sido la causa de la derrota sufrida por el partido de Union constitucional.

Estando para terminar las horas de reglamento, el orador quedó en el uso de la palabra para hoy, levantándose la sesion á las ocho.

## TELEGRAMAS DE LA MAÑANA

(DE LA AGENCIA FARRA.)

Los Estados Unidos y los tratados de comercio.

Washington 8.—El presidente de la república, Mr. Harrison, se ha negado á autorizar las negociaciones con los delegados del Canadá acerca del proyecto de tratado comercial de reciprocidad, porque cree que semejantes negociaciones solo podrian acarrear un fracaso.

Nueva-York 8.—Un despacho remitido de Rio-Janeiro al *World*, dice que los negociantes extranjeros siguen combatiendo energicamente la ratificación del tratado de reciprocidad entre los Estados Unidos y el Brasil. Créese inevitable el fracaso del tratado.

La India inglesa.

Londres 8.—Despachos recibidos de Simla (India inglesa) presentan ya como indudable que Mr. Quinton, comisario inglés y sus compañeros fueron asesinados.

Circula tambien el rumor de haberse librado un nuevo combate cerca de Manipur, en el que perdió la vida el jefe de las fuerzas inglesas.

Huelga de panaderos.

Viena 8.—Cinco mil panaderos se han declarado en huelga, reclamando la jornada normal de ocho horas.

Por casarse.

San Petersburgo 8.—El gran duque Miguel ha sido dado de baja en los cuadros del ejército á catua, según parece, del matrimonio

morganático que ha contraído, según oportunamente comunicó el telegrafo.

También se ha quitado su nombre a los regimientos de que era jefe.

**Asuntos financieros.**

**Buenos Aires 8.**—Acaba de publicarse un decreto aplazando hasta Junio el pago de los depósitos en el Banco Nacional y Banco Provincial, y ofreciendo a los depositarios tomar obligaciones interiores en cambio de dichos depósitos. También anuncia la fusión de ambos Bancos en el Banco de la República.

Esta disposición inesperada ha producido mal efecto.

**La cuestión obrera y el 1.º de Mayo.**

**Paris 9.**—Ayer celebró una importante reunión la Junta central del partido socialista, habiendo asistido a ella los delegados obreros de Paris.

El objeto de la reunión era llegar a un acuerdo respecto a la conducta que convendría seguir el día 1.º de Mayo.

Se pronunciaron numerosos discursos, pero no fue posible que los oradores llegaran a entenderse, degenerando la sesión en un verdadero tumulto, cruzándose los apóstrofes e interrupciones de uno a otro lado, debido al desacuerdo completo que reina entre las diversas fracciones del partido.

Debido a esto no se tomó ninguna decisión sobre la actitud del partido revolucionario respecto al particular de las huelgas.

**Paris 9.**—El gobierno sigue recibiendo comunicaciones sobre los acuerdos tomados por los consejos generales (Diputaciones provinciales) de los departamentos.

Muchos de ellos han votado resoluciones pidiendo que el gobierno reduzca las tarifas de transportes por las vías férreas, el establecimiento de una legislación protectora de los obreros mineros, comprendiendo la limitación legal de las horas de trabajo, el reposo dominical y la independencia entre patronos y obreros.

**Apuestas ilegales.**

**Londres 9.**—La policía ha detenido a gran número de personas de la alta sociedad de Londres que en las carreras de caballos celebradas en Epsom, se dedicaban al juego de las apuestas ilegales.

**La insurrección del Tesino.**

**Berna 9.**—Ha pasado a la Cámara la acusación formulada por el tribunal federal respecto al asunto de la insurrección del Tesino.

Dicha acusación dirige contra Costoni, a quien califica como reo de asesinato, y contra otros 21 individuos complicados en aquellos sucesos.

**Viajes.**

**Londres 9.**—El presidente del gobierno, lord Salisbury, regresará a esta capital el 18 del corriente.

El lord corregidor ha dirigido al emperador Guillermo una invitación oficial para que visite a Guildhall cuando realice su próximo viaje a Inglaterra.—*Fabra.*

**El centenario de Colon.**

Anoche se reunió en el ministerio de Fomento la segunda sección de la junta directiva del centenario de Colon.

El arquitecto Sr. Velazquez, de regreso de su viaje de estudio a Huelva, La Rábida y Palos, manifestó, exhibiendo planos y dibujos ejecutados sobre el terreno, que era posible y no muy costoso restaurar el monasterio de La Rábida, reconstituyéndolo tal y como se hallaba cuando recibió la visita de Colon.

El Sr. Velazquez ha descubierto todos sus elementos constitutivos. El monasterio no tenía primitivamente sino una sola planta de puro estilo mudéjar, ofreciendo algún pequeño vestigio de otra construcción más primitiva. Sus paredes estaban adornadas con pinturas de las que aun se conservan trozos suficientes para poder reconstituir el decorado.

En la iglesia de Palos, la restauración resulta más económica que la del monasterio, habiéndose además encontrado en ella algunas esculturas y tallas de bastante mérito artístico.

La sección invitó al Sr. Velazquez a redactar la Memoria y presupuesto para estas restauraciones.

Se tomaron varias resoluciones conducentes al comienzo de las obras necesarias para la erección del monumento de Palos, limpieza del puerto de Huelva, etc.

Se dió lectura del reglamento para la Exposición retrospectiva, oficialmente denominada *Historia Europea*, que se ha de celebrar en Madrid. Este reglamento ha sido redactado por D. Luis Alfonso, bajo la dirección del secretario de la sección, conde de Casa-Miranda.

**AL MENUDEO**

**Desgracia.**

En la estación de Villaverde ocurrió ayer una desgracia.

Estando una brigada de operarios cargando unos vagones, se desprendieron cuatro de estos y arrollaron a un operario llamado Pedro Gueijo, que intentó detenerlos atravesando un madero en la vía.

El infeliz sufrió la fractura de ambas piernas y varias graves heridas.

Conducido a Madrid, ingresó en gravísimo estado en el hospital de San Carlos.

**Ateneo.**

Ante un público numeroso dió anoche su anunciada conferencia el doctor Sancho Martín, ilustrado catedrático de obstetricia en la Universidad de Valencia, y doctor en Filosofía y letras.

«La filosofía y la medicina en la edad antigua» fue el tema elegido por el conferenciante, y durante el curso de su peroración demostró sus vastos conocimientos en la historia de la medicina y en la filosofía.

El Sr. Sancho fué aplaudido por todo el auditorio, obteniendo uno de los éxitos más justos que se hayan visto en el Ateneo.

Mañana a las nueve y media de la noche continuará en la sección de Ciencias Morales y Políticas del Ateneo de Madrid, la discusión de la Memoria del señor marqués de Lema, sobre «El problema social y las escuelas políticas.»

**La estufa del Banco.**

Hace pocos días se presentó en el gobierno civil una denuncia en toda regla manifestando quienes eran los autores de la estufa de 25.000 duros, cometida contra el Banco de España.

Practicadas las oportunas averiguaciones y remitido el atestado al juzgado correspondiente, no han resultado las responsabilidades denunciadas contra ciertos individuos.

Se sospecha que el denunciante se proponía por tal medio ganar la gratificación ofrecida por el Banco.

**Restituciones.**

El colector de la parroquia de San Sebastian ha hecho entrega a la compañía del ferrocarril del Norte de 1.500 pesetas, en cumplimiento de un encargo recibido de un penitente que en esta forma hace una restitución a la referida empresa.

Además, a un canónigo de Granada le han sido entregadas bajo secreto de confesión, otras 2.000 pesetas para que las restituya a varias personas de aquella localidad.

**Inseguridad en los ferro carriles.**

**Córdoba 8 (11 noche).**—Acabo de tener noticias directas de un nuevo atentado, de un asalto cometido en el tren expreso descendente de Madrid, que llegó a ésta la última madrugada.

Poco después de haber salido dicho tren de la estación de Villa del Río, intentó entrar un hombre en una berlina-cama.

En el coche iban tres viajeros, dos de los cuales dormían.

El tercero luchó valientemente con el criminal, arrojándolo a la vía y dando tiempo para que sus compañeros de viaje se enteraran de lo que ocurría.

Segun declaró el viajero agredido ante el jefe de la estación de Montoro, el criminal va disfrazado, viste traje de campo y lleva calzones.—(De *El Imparcial*.)

**Petardo.**

En la mañana de ayer estalló en Sevilla un petardo en la casa del rico propietario D. Alejandro Quijana.

El hecho causó honda sensación en todas las personas sensatas.

**Boda.**

Ayer mañana se celebró en la parroquia de San José el enlace del Sr. D. Máximo Cánovas y Vallejo con la linda señorita doña María Courouneau, asistiendo las familias de ambos contratantes y contados amigos.

El señor obispo de Madrid-Alcala dió a los novios la bendición nupcial, siendo padrinos el subgobernador del Banco Hipotecario, D. Emilio Cánovas, padre del novio, y la señora de Courouneau.

Lucía la señorita de Courouneau un lindísimo traje blanco y un aderezo de brillantes y esmeraldas, regalo del novio.

Asistieron a la ceremonia el presidente del Consejo, general Jovellar, ministro de Hacienda, general Cánovas, el senador Sr. Palou, y los diputados Ansaldo, Torreblanca y Cánovas y Vallejo.

Por la tarde fueron los recién casados a saludar a la señora de Cánovas del Castillo, que por seguir delicada no pudo asistir a la boda.

Desearnos a los recién casados una venturosa luna de miel.

**La Patria Gallega.**

Hemos recibido el primer número de *La Patria Gallega*, importante revista que ha empezado a publicarse en Santiago, con la colaboración de los más eminentes literatos de aquella región.

Dicho número, por lo bien escrito y curioso de su texto, hace honor a su ilustrada redacción.

**El servicio de Correos.**

Dice *La Libertad* de Valladolid:

«El día 4 del corriente impuso un amigo nuestro en esta administración un certificado para Vallabona.

Hasta aquí la cosa no tiene nada de particular; pero lo que sí lo tiene es que una vez en su destino el despacho, se vió con sorpresa que había desaparecido un billete de 50 pesetas que el remitente había introducido en la carta.

Hay que advertir que el sobre no presentaba grandes señales de fractura, lo cual prueba la gran habilidad del autor de la sustracción en estos casos.»

Si todos estos casos, tan repetidos, hubiesen pasado en la época del malogrado Sr. Mansi, ¡qué habrían dicho los periódicos conservadores?

Pasaban también por causas que pesan como una maldición sobre la administración española; pero enseña lo que ahora ocurre, que debieron proceder con mayor imparcialidad.

**El Ayuntamiento de Córdoba.**

*Córdoba 9 (9 mañana).*

**Director CORREO.**

Se ha reunido al fin el nuevo Ayuntamiento; elegido presidente D. Juan Tejon. Ha concurrido la mayoría de los concejales nombrados por el gobernador. Se han nombrado también los tenientes y los síndicos.

Numerosa concurrencia ha asistido a la toma de posesión.—*Martinez.*

**Actas pendientes.**

Aun quedan pendientes de aprobación en el Congreso las actas de Zamora, San Felíu de Llobregat, Castuera, Manresa, Igualada, Hologuín, Colón, Vallis, La Bisbal, Salas de los Infantes, Carolina, Ocaña, Villalon, Santa Cruz de Tenerife, Puerto de Santa María, Baeza, Mahon, Córía y Alcázar de San Juan.

**El Sr. Castelar.**

El Sr. Castelar ha escrito una carta al señor Dolz, en la que el eminente orador le ofrece ir a Alcira antes de que termine el mes de Abril. El viaje es ajeno a la política.

**Caso de longevidad.**

Segun los periódicos de la República del Salvador, existe actualmente en Bogotá el hombre más viejo del mundo. Este nuevo Matusalen, llamado Miguel Solís, cuenta la respetable edad de 180 (!!!) años, y dice el doctor D. Luis Hernandez, que le ha asistido últimamente, que ha visto su partida de bautismo y unos documentos firmados por él en la primera mitad del siglo pasado.

Es lo más notable, que el Sr. Solís goza de todas sus facultades físicas y conserva una excelente memoria. No toma más que alimentos fríos, ayuna con regularidad los días 1.º y 15 de cada mes, y atribuye a este régimen su maravillosa longevidad.

**Oro para las Antillas.**

Encontramos esta noticia en *Los Novedades de Nueva York*, correspondiente al 22 de Marzo:

«Por el vapor de la línea francesa del Havre llegaron ayer a esta ciudad 100.000 pesos en monedas de oro españolas del antiguo caño, consignados a los Sres. Heidelberg, Yckelmer y compañía. Esta cantidad venia destinada a ser enviada a Cuba; pero a causa del estado del cambio, no se remitirá por ahora.

Esta es la época del año en que hay más movimiento de oro entre España y las Antillas.»

**Socialistas zamoranos.**

Un periódico de Zamora da cuenta del siguiente hecho ocurrido en el pueblo de Morales del Rey:

«Una turba, al grito de ¡viva el socialismo! se apoderó de todas las autoridades, haciéndose dueña del pueblo. Inmediatamente procedieron al reparto de los bienes comunales, haciendo lotes y adjudicándoselos para su particular aprovechamiento.

Tres días ha estado el pueblo completamente entregado a estos socialistas, hasta que la Guardia civil ha puesto término a tan anormal movimiento.

Carecemos de otros detalles.»

**Pornografía.**

La policía se incautó ayer de un cajón contenido folletos, álbums y láminas sueltas, todo pornográfico, que de Barcelona habían remitido a Madrid para la venta.

**Ayuntamiento.**

La sesión extraordinaria de anoche para el examen de los presupuestos, la presidió el señor Rodríguez San Pedro, y fué una sesión completamente perdida.

Sebre sí había de discutirse antes los ingresos ó los gastos, se entabló un largo debate, en el que se acordó de la discusión empezara por los últimos; pero el Sr. Fernandez pidió la lectura íntegra del proyecto, y cuando éste concluyó eran las doce y se levantó la sesión.

**El Montepío de la prensa.**

El reglamento del Montepío de la prensa se redactará con arreglo a las siguientes bases:

El objeto del Montepío es atender a las necesidades de los periodistas que se queden sin trabajo y carezcan de todo otro recurso ó se imposibiliten por causas físicas ó morales para dedicarse a él, y socorrer a sus familias en caso de muerte.

Los socios serán de tres clases:

De número, los que satisfagan la cuota que se acuerde.

Bienhechores, los que, a más de la anterior, contribuyan con otras cantidades a tan noble propósito.

Y protectores, los que poderosamente auxilien a la asociación para el mejor cumplimiento de sus fines.

El ponente encargado de redactar el reglamento con arreglo a estas bases, es el Sr. Soldevilla, que citará a otra reunión en cuanto esté redactado, según acuerdo de la subcomisión nombrada, compuesta de los Sres. Llano y Persi, Alba Salcedo, Moya, Soldevilla y Barco, secretario de la comisión.

Lord Salisbury se ha curado los golpes que recibió en su reciente caída, con el Balsamo de Fernoline.

De la tenencia alcaldía del distrito de Palacio se ha encargado el respetable concejal D. Juan Diaz Padilla.

**Rebaja de contribucion.**

**Almería 8.**—Han llegado a esta capital numerosas comisiones de los pueblos de esta provincia. En ellas figuran los primeros contribuyentes sin distinción de matices políticos, pues todos vienen a pedir unánimemente la rebaja de la considerable contribucion que están obligados a satisfacer. Se fundan para solicitar tal merced en que, a causa de las heladas de este invierno, se han perdido por completo los árboles frutales, que constituían una fuente de riqueza.

**Noticias de Melilla.**

Se han presentado, el día 7, a las puertas de Melilla doscientos moros armados, pidiendo la demarcación inmediata de límites, diciéndose que lo hacen temerosos de que acuda un ejército del Sultán a castigarlos.

También se dice que ha sido asesinado el célebre moro Kandor.

**¿Otro empréstito?**

Entre gente bien informada—escribe *El Imparcial*—circulaba ayer la noticia de que el alcalde de Madrid, Sr. Rodríguez San Pedro, prepara un empréstito municipal de 150 millones de pesetas.

Han salido para Cádiz y Gibraltar el duque de Santo Mauro, el marqués de la Romana, el hijo mayor de D. Alejandro Pidal y otros amigos.

El señor duque de Tamames saldrá en breve para Viena con objeto de asistir a la ceremonia de cruzarse de caballero de San Jorge, preciada orden que se concede muy difícilmente.

Se ha concedido título de Castilla con la denominación de marqués de Santo Domingo, al joven D. Juan Maroto, cuñado del hijo del señor conde de las Almenas.

**El testamento del príncipe Jerónimo.**

Ya se conoce el testamento del príncipe Jerónimo Bonaparte. Manifiesta en él su deseo de ser enterrado en el panteón de los Inválidos, y si no, en Ajaccio.

En varios párrafos de este documento llama al príncipe Víctor hijo maldito, a quien deshereda; pero el príncipe Luis está dispuesto a repartir fraternalmente los bienes que ha dejado su padre.

También se queja en el testamento por él escrito, de su esposa Clotide, y lega a varios amigos algunos objetos de arte.

**Los martistas.**

Consigna *El Clamor* que ayer, mientras hablaba el Sr. Pacheco, no estaban en el salón, ni el Sr. Merco ni el Sr. Rivera.

La *Correspondencia Militar* dice por su parte: «Y con eso se pasó el tiempo, quedando solo el necesario para que el martista Sr. Pacheco siguiese lateando en, con, por, sin sobre contra el Mensaje.»

Afecciones del pecho. Dr. Audet. Saucó, 13.

**Estación enotécnica de España en Cete.**

En momentos como los actuales en que llueven sobre el comercio de vinos dificultades sin

cuanto, háse observado un fenómeno, con consecuencias no es fácil prever.

M. Rouvier propone que los vinos circulen libremente, como el trigo, las harinas, etc., a una tasa única de 1:50 francos por hectóliter hasta 12 grados, aumentada de un franco por grado después de dicho límite.

El comercio de vinos en general, para el caso de la realización del proyecto sería el sueno de los dioses, acepta con marcada desconfianza ese programa de la cuestión, y ve en ello una de tantas estrategias para más bien hacer el juego de la convenga a los ministros, dadas las encontradas opiniones que dominan en la Cámara.

El comercio de vinos muy alarmado, y que es bastante general la creencia de que el Senado no pasará sin modificación la ley votada para el 1.º de Abril, temen que esto origine a prolongar las paralizaciones que durante tres meses há vienen sufriendo, con motivo siendo cada día más difícil la colocación de los enyesados, en los cuales se ha iniciado una baja bastante notable.

Los precios son los siguientes:

Alicante (sin yeso), de 14 a 15 grados, de 34 francos hectóliter.—Idem (con yeso), de 14 a 15 grados, de 22 a 25 francos hectóliter.—Aragón (sin yeso), de 14 a 15 grados, de 32 a 37 francos hectóliter.—Idem (con yeso), de 14 a 15 grados, de 25 a 28 francos hectóliter.—Benicarló, de 14 a 15 grados, de 26 a 30 francos hectóliter.—Bujarroz, de 11 a 13 grados, de 18 a 23 francos hectóliter.—Mallorca (sin yeso), de 11 a 12 grados, de 20 a 24 francos hectóliter.—Idem (con yeso), de 10 a 11 grados, de 15 a 19 francos hectóliter.—Priorato, de 13 a 15 grados, de 25 francos hectóliter.—Tarazona, de 13 a 14 grados, de 30 a 36 francos hectóliter.—Valencia, de 13 a 14 grados, de 20 a 25 francos hectóliter.—Vinaroz, de 13 a 14 grados, de 24 a 26 francos hectóliter.—Moscatel (8 a 9º licor), de 15 grados, de 42 a 46 francos hectóliter.—Mistral (8º licor), de 15 grados, de 38 a 42 francos hectóliter.—Vino blanco seco, de 13 grados, de 4 a 28 francos hectóliter.

La importación de vinos españoles a sido puerto desde el 15 al 22 de Marzo ha sido de 36.375 hectóliteros de ordinarios y 727 de extraordinarios.

Hé aquí los precios por 100 kilogramos alcanzan los productos españoles en estos mercados:

Aceites, de 76 a 125 francos, segun clase; pasas, Dénia, la caja, 55 a 56 francos; Málaga, 8:50 francos; higos de Mallorca, la caja, de 40 francos; Valencia, el capazo, 23 francos; mones, 20 a 22 francos la caja de 420; naranjas Valencia, las 1.000, 75 francos; mandarinas, cogidas, 100, 11 francos.

Legumbres y frutos secos, los 100 kilos: garbanos verdes, 21 francos; judías, de 20 a 25 francos; lentejas, de 21 a 25 francos; alpiste, 17 a 19 francos; arroz de Valencia, de 23 a 29 francos; piñones de España, 110 francos; almendra molida, dulce, de 42 a 45 francos; almendra, de 60 a 65 francos; Alicante, de 70 francos; azafran español, de 90 a 100 francos kilo.

Aguardientes: de 70 a 100 francos hectóliter. Teniendo en cuenta que de varios puntos España se piden precios sobre trigos, como en la las cotizaciones por 100 kilos que se dan en Marsella: Argelia, 23:50 a 24:50 francos; Dinamarca, 22:75 a 23:75; Rusia, 19 a 20; India, 19:50.

Cete 28 de Marzo de 1891.—El director de Estacion, *Antonio Blavia.*

**EDICION DE LA NOCHE TELEGRAMAS DE LA TARDE**

(DE LA AGENCIA FABRA.)

**Asuntos de Oriente.**

**Viena 9.**—En los círculos políticos se considera que la actitud conciliadora de Turquia respecto de las cuestiones pendientes con Austria-Hungria, obedece solamente al deseo de crear nuevas complicaciones en el asunto de los Balcanes, precisamente en el momento en que los diferentes Estados se ocupan de la remoción de los poderes al príncipe Fernando con gobernador de la Rumelia.

En los mismos círculos se afirma que la intención de la Sublime Puerta es mantener el statu quo en la cuestión de Bulgaria.

**Sofía 9.**—Segun los periódicos de Filipoopol el embajador de Rusia en Constantinopla dirigió excitaciones al gobierno de Turquia para que nombrara un nuevo gobernador de la Rumelia.

Añaden que el gobierno de la Sublime Puerta se ha negado a tratar de semejante cuestión.

El periódico *Snoboda* dice que Serbia ha declarado estar dispuesta a expulsar del territorio a los individuos que conspiren contra Bulgaria, y a secundar a la policía de este país en la busca y captura de los asesinos del ministro de Hacienda Sr. Belcheff.

**Contra los vinos.**

**Carcasona 9.**—El Consejo general (diputación provincial), ha ordenado que los vinos naturales que no excedan de 10 grados sean sometidos a un derecho de Aduanas que se fija en un franco por hectóliter.

Los que excedan de diez grados hasta 13:9 nueve décimas pagarán un recargo y los que pasen aun de dicha escala serán considerados como alcohol y como tal pagarán.

Igualmente ha votado un derecho de 30 francos por cada 100 kilogramos de pasas que se importen, otro de 10 y 15 francos para los higos destinados a la fabricación de vinos y por otro modo otro de 20 francos para los higos secos.

**Bancarota.**

**Londres 9.**—The *Standard* ocupándose hoy de la situación económica porque atraviesa la República Argentina, hace constar que los temores de una bancarota en tal país se agudizan cada día más, y que el plan económico seguido hasta ahora por el gobierno de Buenos Aires, es insuficiente para salir de la apurada situación en que se encuentra.

**CONGRESO.**

Abierta la sesión de hoy 9, a las dos y cuarto de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Danvila, se lee y aprueba el acta de la anterior y se da cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Aguilera (D. Alberto) presenta documentos que tienen relación con las últimas elecciones.

Discusión... los Sres. Ca... de Figueroa... El Sr. Da... to, atendi... discusión p... El señor J... encontrand... candidato t... putacion p... te para o... representat... el que por... indivisible... El Sr. D... ner para n... fante sea d... diado esta... todas... No ca... voto... cion red... en ign... Y and... en los loc... tivamente... Rectific... y Dato... El Sr. C... satisfacen... Figueroa... de los se... Dice q... nor Puig... pero... do func... Es de e... señor Ma... st. Puig... jucion to... de estraj... la Diput... mar... Esto t... Cree c... nada qu... dad, y... suscrita... En vo... ticular... Conti... El Sr... encuent... mucho... via la g... S. S... el banc... del par... los det... Cens... de la D... nesta c... como r... da div... Y es... que al... prome... Podr... tenía... tenía... ley ele... Dic... tran... sesion... traora... de es... for m... que... Junta... Hal... con u... la co... refer... ¡Q... en la... ¡Q... cuyo... auto... ley?... No... este... la le... E... clar... ner... ley... Y... no l... cio... an... el... vin... y k... F... l... reco... la... l... m... tá... la... Sr... á... ó... ob... t... t... d... y... F... t... t...

**ORDEN DEL DIA.**  
 Discusion del voto particular presentado por los Sres. Cavestany, Vivesca, Loring y marques de Figueroa, sobre el  
**Acta de la Bisbal.**  
 El Sr. Dato impugno brevisimamente el voto, atendiendo a que las actas que menos discusion pueden merecer.  
 El señor marqués de Figueroa lo defiende, encontrando en el hecho de haber presidido el candidato triunfante Sr. Puig y Calzada la Diputación Provincial de Gerona, motivo bastante para que dicho señor no pueda ostentar la representación en Cortes de este distrito, sobre el que por esta circunstancia ha ejercido una indubitable influencia.  
 El Sr. Dato declara que la comision, sin tener para nada en cuenta que el candidato triunfante sea de oposicion ó ministerial, ha estudiado esta acta con la misma imparcialidad que todas.  
 No encuentra justificacion alguna en este voto, y cita además como precedente la aprobacion recaida en el acta de Gandía, que estaba en iguales circunstancias que ésta.  
 Y añade que las elecciones se han efectuado en los locales que al efecto se anunciaron oportunamente.  
 Rectifican los señores marques de Figueroa y Dato.  
 El Sr. Gamazo hace uso de la palabra para satisfacer la extrañeza del señor marqués de Figueroa al no encontrar junta su firma con la de los señores de la minoría de la comision.  
 Digo que solo por un momento presidió el señor Puig una sesion de la Diputación de Gerona; pero que ni ha ordenado pagos, ni ha ejercido funciones de presidente.  
 Es de estrañar—dice—en el buen talento del señor marqués que haya dicho que presidió el Sr. Puig un acuerdo de condonacion de contribucion territorial á un pueblo del distrito. Y es de estrañar, porque esto no lo puede hacer ni la Diputación, ni el Ayuntamiento, ni una Cámara cualquiera.  
 Esto tendrá que ser objeto de una ley.  
 Cree que en esta acta no hay absolutamente nada que pueda justificar ni presumir la gravedad, y por esto la minoría de la comision ha suscrito el dictamen.  
 En votacion ordinaria se desecha el voto particular y se aprueba el dictamen.  
 Continúa el debate sobre el  
**Acta de Holguin.**  
 El Sr. Villanueva repanda su discurso, y encuentra que aún más perjudicial, con serlo mucho, que la gestion administrativa, es todavía la gestion política.  
 S. S. (dirigiéndose al Sr. Fabié, que está en el banco azul) ha conseguido el retraimiento del partido autonomista y el retraimiento de los detallistas (los vendedores al por menor).  
 Censura, ligeramente la intentada conversion de la Deuda de Cuba, para declarar que por funesta que ésta sea y es, aún puede entenderse como más funesta para aquel país esa desdichada division territorial del Sr. Fabié.  
 Y esto es más deplorable, teniendo en cuenta que allí se esperaba con verdadera ansiedad la prometida reforma electoral.  
 Podrá excusarse el señor ministro con que no tenía atribuciones para ello; pero quizás las tenía para pasar por encima del art. 6.º de la ley electoral?  
 Dice que determinando la ley que rige en Ultramar que celebren los Ayuntamientos una sesion semanal, y que se reúnan en sesion extraordinaria cada vez que sea necesario, nada de esto se ha hecho, debido á la gestion del señor ministro de Ultramar, dando esto ocasion á que, entre otras cosas, no se nombraran las Juntas inspectoras del censo.  
 Habiéndose encontrado la comision de actas con un censo rechazado por la Junta Central, la comision ha declarado grave ese acta. (Se refiere al acta de la Económica Matritense.)  
 ¿Qué ha debido hacer entonces con un acta en la que no hay censo?  
 ¿Qué debe hacer la comision con una eleccion cuyo escrutinio no ha sido presidido por las autoridades del orden judicial de que habla la ley?  
 No diga S. S. hoy á la mayoría que apruebe este acta; dígame únicamente que cumpla con la ley electoral.  
 Es necesario ahora que el señor ministro declare si acepta la conducta del gobernador general; porque con un completo olvido de toda ley no es posible la vida legal en Cuba.  
 Y termina diciendo que mientras el ministro no haga que grandes agrupaciones del comercio vuelvan del retraimiento; que mientras la anhelada reforma electoral no llegue; mientras el ministro no abandone esa direccion del movimiento económico, se hará imposible la paz y la tranquilidad en Cuba. (Muy bien.)  
 El Sr. Dato defiende el dictamen.  
 La comision no ha encontrado protestas ni reclamaciones algunas, y cuando no las hay, la comision no puede inventarlas.  
 Dice tambien como prueba de que no hay motivo para impugnar esta acta, es que el dictamen está firmado por todos los individuos de la comision.  
 El señor ministro de Ultramar contesta al Sr. Villaverde, diciendo que al hacer la division territorial electoral en Cuba no respondia á determinados intereses ni tenía el propósito de favorecer ciertos actos políticos, sino que obedeció á reiteradas instancias de los distintos partidos políticos de la isla de Cuba, y además estaba autorizado para realizarla por el artículo 139 de la ley electoral vigente en la isla de Cuba.  
 Niega que el retraimiento de los autonomistas obedezca á actos del gobierno actual, sino que estaba proyectado desde el gobierno anterior.  
 Se ocupa del cange de los billetes de Cuba, y dice que esta operacion se hará en breve, pero que es preciso asegurarse antes de que no se lexiona ningun derecho, y teniendo en cuenta que lo primero que debe favorecerse es á los tenedores de los pequeños billetes.  
 Asegura que los comisionados que vinieron de Cuba se fueron muy satisfechos y confiados en que el gobierno habrá de resolver los asuntos de la gran Antilla en la medida de sus deseos.  
 No concede importancia política al movimiento económico iniciado en Cuba por algunos elementos defensores de intereses mal entendidos, porque ese movimiento tendrá su satisfaccion por parte del gobierno en todo aquello que sea conveniente para los intereses de la patria.

No quiere ahondar las diferencias que trabajan al partido de Union constitucional, y en este asunto, como en todos, promete que el gobierno solo estará atento á que no saquen partido los enemigos de la patria.  
 El Sr. Villanueva rectifica, manifestando que de la comparacion de esta acta con otras, no solo hay motivo para declararla grave, sino para anularla.  
 Insiste en que el retraimiento de los autonomistas, detallistas, Cámara de Comercio y otros elementos, obedece á la funesta política seguida por el actual ministro de Ultramar.  
 Pregunta al ministro de Ultramar si acepta ó no la circular del gobernador general de Cuba sobre la division territorial electoral.  
 El señor ministro de Ultramar rectificando, dice que no puede contestar categóricamente á esta pregunta; pero que afirma que la circular es legal.  
 El Sr. Rodriguez San Pedro como diputado por uno de los distritos de reciente creacion en Cuba, interviene en el debate para decir que su eleccion es tan legitima y tan legal como la de cualquiera otro señor diputado.  
 Sigue la sesion.

### SENADO.

Abierta la sesion de hoy 9, á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor Martinez Campos, se lee y aprueba el acta de la anterior y se da cuenta del despacho ordinario.  
 (En el salon y en las tribunas tan escasa concurrencia como en los dias anteriores. En el banco azul los ministros de la Guerra y Gracia y Justicia.)  
**Reforma del reglamento.**  
 El Sr. Garcia Barzañallana apoya una proposicion de ley pidiendo la reforma de los artículos que se refieren á las votaciones y á la forma en que se discuten los presupuestos. Fué tomada en consideracion.  
**Otra proposicion de ley.**  
 El Sr. Sanz (D. Salustiano) apoya una proposicion de ley para que los generales de brigada de los cuerpos e institutos del ejército, pasen á la escala de reserva á la edad establecida para las armas generales.  
 Fué tambien tomada en consideracion.  
**El dique de Cartagena.**  
 El señor marqués de Villamejor ruega á los señores ministros de Fomento y de Marina que se fijen en la deplorable situacion en que se encuentra el dique de Cartagena, donde se ha dado el caso de no poder entrar el *Reina Regente* para limpiar sus bajos.  
**Juramento de senadores.**  
 Juran sus cargos los Sres. Martin Mora, conde de Andes, Santana, Perez Garcia, conde de Villafranca de Gaitan, Jaquete, Romero (don Evaristo), Fabra (D. Nilo) y Bonilla.

**ORDEN DEL DIA.**  
**Discusion del Mensaje.**  
 El Sr. Silvela (D. Luis) contesta, en nombre de la comision, al Sr. Pacheco.  
 En su discurso ha sostenido el Sr. Silvela que el partido conservador está dispuesto á practicar con la mayor sinceridad todas las leyes reformistas del partido liberal.  
 De la amnistía ha dicho que el gobierno la concederá con la mayor amplitud posible dentro del rigor de la disciplina militar; pero no tan amplia y sin condiciones como la pide el Sr. Pacheco.  
 De la creacion de un cuerpo de policia judicial, ha dicho que es innegable su necesidad; pero que requiere un aumento importante del presupuesto. De la reforma del Código penal ha dicho que es absolutamente necesario realizarla, como tenia ofrecido el ilustre juriconsulto, Sr. Alonso Martinez.  
 Esta reforma ha sostenido el orador que debe extenderse á los delitos de imprenta, estableciéndose la suspension de los periódicos.  
 De las reformas de la ley provincial y municipal, opina el orador que no pueden hacerse sin un estudio detenido. (Muy bien, muy bien en la mayoría.)  
 El señor ministro de Gracia y Justicia se hace cargo de algunos conceptos del Sr. Pacheco y declara, en cuanto á la amnistía, que la iniciativa de concederla, corresponde á la Reina, como ya manifestó el Sr. Sagasta cuando era gobierno. La amnistía no puede ser absoluta, es decir, no puede ser una restitucion *ad integrum*, sino que ha de ser limitada y subordinada á las necesidades de la disciplina.  
 De las reformas jurídicas ha dicho que se promete llevar á efecto la reforma del Código penal; la reorganizacion de los tribunales; la reforma del procedimiento criminal y la del Código civil.  
 Ha sostenido la urgencia de reformar el Código penal, adaptándolo al espíritu de la Constitucion de 1876, y estableciendo el sistema preventivo para garantizar las instituciones y las creencias religiosas.  
 Ha defendido tambien con gran calor la necesidad de establecer la suspension y la supresion de los periódicos.  
 De la reforma de la ley provincial y municipal, ha dicho que el gobierno se propone reformar aquellos puntos que considera más urgentes, entre ellos el que se refiere á la contabilidad de las diputaciones y ayuntamientos.  
 Concuyó ocupándose de la revision constitucional, para negar que sea necesario llevar á efecto dicha reforma. (El orador fué muy felicitado por la mayoría.)  
 El señor ministro de la Guerra se ocupa en su discurso del proyecto de amnistía.  
 (Ocupa su asiento el señor presidente del Consejo.)  
 Ha dicho que la amnistía supone el perdón y el olvido para aquellos que en un momento dado faltaron á sus deberes militares; pero que á estos no es posible considerarlos de la misma manera que á aquellos otros que permanecieron fieles á su honor y á los deberes establecidos por la Ordenanza.  
 Ha recordado que en Francia, Inglaterra y otros países han concedido amnistía no solo con condiciones, sino hasta haciendo determinadas excepciones.  
 Ha concluido repitiendo lo dicho por el señor ministro de Gracia y Justicia, es á saber: que la amnistía será de la mayor clemencia posible, pero no hasta el punto de que pierda aquella satisfaccion interior que debe tener todo militar que ha cumplido á conciencia con sus deberes. (Muy bien, muy bien.)  
 Se levanta la sesion.  
 Eran las seis y media.

Por circunstancias imprevistas, el concierto que debía verificarse mañana viernes en el teatro de la Princesa, se traslada á lunes próximo.  
 Sirva esto de aviso al público que tiene tomadas localidades.  
 El comité del partido liberal dinástico del distrito de la Latina se reúne mañana viernes, en la calle del Humilladero, núm. 7, principal, en junta general, para designar los candidatos que han de luchar por dicho distrito en las próximas elecciones municipales.  
 En los desmontes que hay en la calle de la Princesa, se ha caido hoy un hombre, quedando muerto en el acto.  
 El juzgado dispuso que el cadáver fuera conducido al Depósito judicial.  
 El Sr. Romero Robledo sale mañana para Antequera, con el objeto de atender á la fábrica de azúcar que allí está construyendo.  
 Regresará dentro de diez ó doce dias.  
 Despues de jurar hoy su cargo en la sesion del Senado el Sr. Fabra (D. Nilo), subió á la tribuna de los periodistas ofreciéndoles su concurso para cuanto pueda facilitarles el cumplimiento de sus trabajos.  
 El Sr. Fabra obsequió tambien á los periodistas con un espléndido lunch, recibiendo de todos los representantes de la prensa las más expresivas felicitaciones.

**Los obreros de Barcelona.**  
*Barcelona 9 (10 50 m.).*  
 Director CORREO.  
 En la reunion socialista de anoche espusieron opiniones favorables á la solidariedad de la clase obrera; pero sin recaer acerdos, excepto el de volverse á reunir el día 20 á fin de trazar la linea de conducta que deben todos seguir.—*Mencheta.*  
**Diputacion provincial.**  
 En la sesion de esta tarde se ha dado cuenta de una comunicacion del gobernador *suspendiendo* el acuerdo por el que la corporacion proclamó diputado al Sr. Fernandez Freire.  
 Los Sres. Galvez Holguin, Perez de Soto y Garcia Loma hablan en contra de la citada comunicacion, proponiendo el primero que se entable el competente recurso de alzada.  
 El Sr. España cree que el gobernador no se ha salido de sus atribuciones, y esplica el voto que va á emitir.  
 Por once votos contra ocho se acuerda que no procede entablar el recurso.

**La viticultura en los Estados Unidos.**  
 Recientemente se han publicado interesantes datos acerca del cultivo de la vid en los Estados Unidos. En 1889 dedicábase á él una extension total de 401,261 acres, de los cuales 307,575 producian el rico fruto, dando un rendimiento de 572,139 toneladas de uva.  
 De estas consumiéronse directamente 267,271 toneladas; 240,450 restantes se dedicaron á vino, produciendo 24,306,905 galones de caldo, 41,166 toneladas á pasas, dando un total de 1,372,195 cajas de á 20 libras; 21,252 toneladas fueron consumidas en otra forma.

### BALANCE DEL DIA.

Por no encontrarse á primera hora en el Congreso el señor ministro de Ultramar, por causa del Consejo de ministros, que se ha prolongado hasta despues de las dos, antes del acta de Holguin se discutió la de La Bisbal, siendo proclamado el republicano electo.  
 El acta de La Bisbal es la primera en que se han dividido los ministeriales de la comision; pero los maliciosos dicen que el voto particular firmado por cuatro conservadores de la comision, se ha presentado y sostenido para satisfacer los deseos del cacique de Barcelona, Sr. Planas, que apoyaba resueltamente, por ser muy amigo suyo, al candidato adicto que luchó en dicho distrito con el republicano señor Puig.  
 Al examinarse más tarde el acta de Holguin, el Sr. Villanueva continuó su discurso de ayer, verdaderamente notable, en que ha tratado de todas las lineas de la politica general del gobierno en Cuba, para demostrar que ha renacido allí el poder personal, infringiendo por tales medios un grave daño á la paz moral de la gran Antilla, y á la verdad, quizá más necesaria aún que en la Peninsula, del sistema representativo.  
 El ministro de Ultramar nos ha parecido vacilante, inseguro y no del todo bien informado, lo cual atribuímos á que el Sr. Cánovas por sí mismo es quien ha llevado la cuestion electoral de Cuba, dando las órdenes é instrucciones telegráficas que ha creído convenientes.

Mientras estas dos actas se discutian, la comision de este nombre estaba reunida, acordando la gravedad de las de Balmaseda, Ordenes y la Carolina.  
 Sobre la de Cárdenas, de la que resulta electo el Sr. Galvis, parte de la comision se ha revotado, porque declarada la incapacidad del candidato, ahora resulta que se vió incompletamente el asunto, y por mayoría, ahora se propone la admission.  
 Otros individuos de la mayoría y los representantes de las oposiciones mantienen el criterio de la incapacidad.  
 Sobre el acta del Puerto de Santa María, se esperan documentos, y hoy corria el rumor de que era posible se declarase la gravedad.  
 El acuerdo tomado sobre el acta de Ordenes, en que han luchado el Sr. Puga y el hijo del Sr. Linares Rivas, ha satisfecho bastante á los romeristas.  
 La discusion del acta de Ocaña, se ha diferido hasta mañana, y quizá hasta pasado, porque el Sr. Sagasta se encuentra un poco enfermo.  
 Ayer tarde á última hora el Sr. Sagasta se retiró del Congreso, y si bien hoy está un poco mejor, no sabemos con seguridad si mañana podrá concurrir á la Cámara.  
 Los diputados republicanos zorrillistas se han reunido esta tarde bajo la presidencia del Sr. Baselga—por ausencia del Sr. Muro—acordando trabajar por la coalicion, con los otros grupos republicanos, en el sentido más amplio.

En el Senado, al seguir hoy el Mensaje, han fijado la atencion las declaraciones restrictivas del señor ministro de Gracia y Justicia, al hablar de la reforma del Código penal, y tambien que ha hecho el ministro de la Guerra sobre las amnistías, que ha tratado solo en líneas generales, diciendo, en resumen, que no puede ser absoluta la amnistía, en obsequio de los buenos principios de la disciplina, por más que el gobierno procurará mostrar la mayor clemencia posible.  
 Las palabras del ministro han sido bien recibidas por la Cámara.  
 El discurso del Sr. Silvela (D. Luis) ha sido tambien muy discreto.

### La «Gaceta».

**(DE AYER.)**  
**Fomento.**  
 Real decreto declarando la necesidad de la ocupacion de terrenos sitios en el termino municipal de Godella, con destino al ferrocarril del Grao de Valencia á Bétera, confirmando la providencia del gobernador civil de Valencia de 23 de Octubre último, y desestimando el recurso interpuesto contra la misma por el marqués de Tremolar.  
 —Idem id. id. de los terrenos sitios en el termino municipal de Burjassot con destino al mismo ferrocarril, confirmando en todos sus extremos la providencia del gobernador civil de Valencia de 23 de Octubre último, y desestimando el recurso deducido por los propietarios de los terrenos expropiados.  
**Ultramar.**  
 Real orden nombrando para una notaría, en Manila, á D. Ramon Teijeiro Gonzalez; para la de Cebú, á D. Joaquin Domenech y Costa; para la de Bulacán, á D. Victor Martinez de la Fuente; para la de Pangasinan, á D. Agustin Malfarellera; para la de Ilocos Norte, á D. Dionisio Novell y Calvente; para la de Cavite, á D. Andrés Dominguez Guitian, y para la de Ilocos Sur, á D. Eugenio Sanchis y Soler, propuestos por el tribunal de oposiciones en los primeros lugares de las respectivas tierras.  
 —Idem disponiendo se den las gracias en nombre de S. M. á los señores que han desempeñado gratuitamente los cargos de jueces del tribunal de oposiciones verificadas en esta corte á las notarias vacantes en las islas Filipinas.  
**(DE HOY.)**  
**Presidencia.**  
 Real decreto declarando mal formada la competencia suscitada entre el gobernador de Almería y el juez de Vera.  
 —Idem resolviendo una competencia suscitada entre el gobernador de Córdoba y el juez de instruccion de Rute, á favor de la administracion.  
**Gracia y Justicia.**  
 Real decreto conmutando el resto de la pena de ocho años y un dia de prision mayor á Blas Rivero Merino, por igual tiempo de destierro á distancia de 25 kilómetros del punto donde se cometió el delito.  
**Guerra.**  
 Real decreto concediendo el ingreso en la seccion de Estado Mayor del ejército al coronel D. Manuel Micoche y Diaz de Mayorga.  
 —Idem nombrando capitán general de Castilla la Vieja al teniente general D. Eduardo Gamiz.  
 —Idem admitiendo la renuncia de jefe de brigada de Cataluña á D. Eduardo Gamiz.  
 —Idem nombrando jefe de brigada del distrito militar de Andalucía á D. Fernando Castillejo y Vasallo.  
 —Idem id. del distrito militar de Cataluña á D. Wenceslao Polinay Lemaur.  
 —Idem disponiendo cese en el cargo de comandante general del distrito militar de Extremadura.  
 —Idem concediendo la gran cruz de la orden de San Hermenegildo á D. Francisco Loño y Perez.  
 —Idem id. id. á D. Eduardo Malagon y Julian del Nieto.  
 —Idem autorizando la compra por gestion directa de 12,000 metros de cañeria de hierro dulce inoxidable, con destino á la conduccion de aguas potables á los cuarteles de Alcalá de Henares.  
 —Idem autorizando al Museo de Artillería para que adquiera directamente de la sociedad anónima «Dinamita de Bilbao», media tonelada de pólvora llamada Balistita, 250 kilogramos de pólvora de la fabricada en Alemania por la «Union Renana y Rotweil Hamburg.»

**Ultramar.**  
 Real decreto admitiendo la dimision del cargo de vocal de la comision calificadora del personal de Ultramar á D. Manuel Fernandez de Castro.  
 —Idem nombrando vocal de la misma á don Mariano Cancio Villamil.  
**Gobernacion.**  
 Real decreto declarando de utilidad pública para todos los efectos reglamentarios las aguas sulfurosas, sódicas sulfhidricas de los manantiales propiedad de D. Aantonio Zapico, y fijar el periodo de 20 de Junio á 30 de Setiembre de cada año como temporada oficial para el uso del remedio en el establecimiento, una vez dotado de los aparatos hidroterápicos anteriormente enunciados.

### Crónica de espectáculos

**Comedia.**  
 En este teatro se verificará el sábado una funcion extraordinaria y fuera de abono, organizada por las señoras marquesas de Mondéjar, doña Teresa Espelin de Alvarez Capra, doña Trinidad Lozano de Sanz y doña Esperanza de Anduaga, á beneficio del Asilo de cigarrerías ancianas y escuelas de niños.  
 Se pondrán en escena la comedia *Militares y paisanos* y el apócriso *R. R.*  
**El Dr. Andreu ha descubierto un rapé llamado Nasalina para curar á tiempo en pocas horas los molestísimos resfriados de la nariz ó de la cabeza y aliviar la jaqueca. Véase el prospecto. Pidase en las boticas. Caja, 6 reales.**

**BOLSA**

COTIZACION OFICIAL DE HOY 9 DE ABRIL

FONDOS PÚBLICOS	Ultimos precios	FONDOS PÚBLICOS	Ultimos precios
4 p. 100 int. c.	77'40	Id. de Julio.....	
Id. tit. pequeños.	77'55	Obras públicas...	
Id. series G. y H.	77'30	Personal.....	
Id. fin de mes....	77'20	3 p. 100 y 1 p. 100	
Id. fin próximo....		amort. de Cuba.	
4 p. 100 ext. c....	78'45	Annual. de Cuba.	
Id. tit. pequeños.	79'15	Bill. de P. Rico..	
Id. series G. y H.	79'50	Sisas A. de Mad..	
Id. fin de mes....		Ob. munic. de id..	
Id. fin próximo....		Ob. Erlanger id..	
4 p. 100 amort. c.	89'10	Céd. Banco Hipot.	
Id. tit. pequeños.	89'25	Id. al 4 p. 100...	100'75
Oblig. del Tesoro		Ob. id. al 5 p. 100.	
de 5.000 ptas....			
Bill. de Cuba 1886	102'80	VAL. COMERC.	
Id., id., 1890.....	97'30		
3 p. 100 ext. c....		Ac. Banco España	417'25
2 p. 100 ext. c....		Id. Banco Hipotec.	
Car. de Agosto....		Id. Banco Castilla	
Id. de Marzo.....		C. de Tabacos...	89'00

**Cambios sobre el extranjero.**  
 París, á la vista, 2'70 por 100, beneficio al papel.  
 París, á 8 div., 2'60 por 100, beneficio al papel.  
 Londres, á la vista, libra esterlina, 25'90 pesetas.  
 Londres, á 8 div., libra esterlina, 25'87 pesetas.  
 Londres, á 60 div., id., 00'00 pesetas.  
 Londres, á 90 div., id., 25'72 pesetas.  
 Berlín, á 8 div., marco de 100 dineros, 0-000 pesetas.

**Aspecto de la Bolsa.**  
 Cada día resulta mas reducido el número de operaciones cotizadas.  
 El cambio permanece casi inalterable por lo mismo que la oferta y la demanda se equilibran y carecen de importancia.  
 No ocurre ahora lo que en épocas anteriores en que constantemente pesaba sobre el mercado una gran masa de papel destinada á la especulación del arbitraje de diferencias.  
 Hoy el papel del Estado se dedica casi exclusivamente á renta y los cambios por lo tanto

son por regla general mas estables que antes. En estos días, sin embargo, quizá por efecto de la paralización de los negocios, se nota menos firmeza en la contratación, y aunque insignificante, se vé algun descenso en el cambio de los efectos públicos.  
 Ayer se cotizó el 4 por 100 interior al contado, á 77'20 y 15; y hoy lo ha sido á 77'15 y 10. A fin de mes en firme se hicieron ayer los cambios de 77'30 y 25; y esta tarde solo se ha publicado el de 77'20; y con prima de 30 centimos, el de 77'60.  
 Los dos últimos cambios del 4 por 100 exterior de la cotización de ayer, fueron 78'50 y 45; y estos mismos precios se han fijado hoy en operaciones de partida.  
 La Deuda amortizable al 4 por 100, á 89'05 y 10.  
 Los billetes de Cuba de 1886 quedaron ayer á 102'80 y 85 en sus últimas publicaciones, y en la cotización de hoy se señalan los cambios de 102'75 y 80.  
 Los billetes de Cuba de 1890, como ayer, á 97'30, cambio único.  
 Las cédulas al 5 por 100 del Banco hipotecario á 100'75.  
 Las acciones del Banco de España cuyo último cambio de ayer fué 417 por 100; hoy se han cotizado á este cambio, á 417'50 y 417'25 en este orden.  
 Las de tabacos como ayer á 89 por 100.

**Bolsín.**  
 A las cinco.—El 4 por 100 interior fin de mes, 77'15.  
**Cotización de Barcelona.**  
 Barcelona 9 (4'00 t).—Interior, 77'25.—Id. próximo, 00'00.—Exterior, 78'70.—Id. próximo, 00'00.—Amortizable, 100'00.—Cubas 1886, 102'75.—Id. 1890, 97'37.—Nortes, 76'30.—Id. próximo, 00'00.—Colonial, 65'50.—Idem próximo, 00'00.—Francias, 40'85.—Id. próximo, 00'00.—Orenses, 17'30.—Id. próximo, 00'00.—Almansas, 132'12.—Id. próximo, 00'00.—Conocido París fin Abril, 76'31.—MUMBERT.

**Telegramas de T. Bénard.**  
 París 9 (3'15 t.).—4 0/0 exterior, 76'28.—3 0/0 francés, 85'05.—5 0/0 italiano, 94'05.—4 0/0 turco, 19'12.—4 0/0

húngaro, 00'00.—3 0/0 portugués, 56'43.—Banco Hipotecario, 000'00.—Id. de Méjico, 0'00.—Id. Otomano, 616'00. Céd. Argts. E 00'00.—Robinson, 00'00.—Norte España, 352'00.—Andaluces, 496'00.—Alicante, 323'00.—Egiptos 000'00.—Cubas, 1886, 500'00.—Id. 1890, 476'00.—Rie Tinto, 598'00.—Tharsis, 171'00.—Panamá, 00'00.—Loribardo, 000'00.—Cape Coper, 112'00.—Empréstito francés, 93'70.—Alpines, 221'00.  
 Londres 9 (12 L.).—4 0/0 exterior, 76'93; 5 por 100 argentino, 71'75.  
 (DE LA AGENCIA FABRA.)  
**Paris 9.**—Apertura de la Bolsa de hoy.—4 por 100 exterior español, 76'28.

**El Banco General de Madrid**  
 hace préstamos sobre obligaciones de ferro-carriles de Linares á Almería, por 80 por 100 de su valor y al 4 por 100 de interés anual.

**Temperatura.**  
 La temperatura de hoy, en Madrid, á la sombra, segun las observaciones de los ópticos de la casa viuda de Aramburo, Príncipe, 12, es la siguiente:  
 A las ocho de la mañana, 7° sobre 0.  
 A las doce de la misma, 11° sobre 0.  
 A las cuatro de la tarde, 8° sobre 0.  
 La máxima fué de 14° sobre 0.  
 La mínima, de 3° sobre 0.  
 El barómetro marca 705 milímetros. Variable

**CULTOS.**  
**Santo de mañana.**—San Daniel y San Ezequiel, profetas.  
 Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de D. Juan de Alarcon, donde continúa la solemne novena á la beata Maria Ana de Jesús. A las ocho de la mañana se expone á Su Divina Majestad con misa cantada; á las diez y media misa mayor en la que predicará el Sr. Rivilla, y por la tarde, á las cinco y media, despues de la estacion y el rosario se rezará la novena, terminando con reserva.

En la parroquia de San José se celebrará á las diez misa solemne con manifesto y sermón que predicará el Sr. Uribe, y por la tarde, á las cinco, se pondrá manifesto Su Divina Majestad y despues de rezarse el rosario, predicará el señor Manterola, terminando con reserva.  
 En el Cristo de San Ginés habrá ejercicios al anohecer y dirá la plática el Sr. Uribe.  
 En Jesús id., predicando el señor rector.  
 En la V. O. T. id., siendo orador el señor rector.  
 En el Olivar id., predicando á las cuatro el Sr. Castellote.  
 Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Sagrario en San Ginés ó la de la vida en Santiago.

**Espectáculos para MAÑANA.**  
**Príncipe Alfonso.**—Compañía de ópera italiana.—T. 1.º—A las 9.—La ópera en cuatro actos *La Africana*.  
**Comedia.**—T. 2.º—A las 8 1/2.—*El portamonedas*.—Margarita.  
**Zarzuela.**—A las 8 1/2.—*Mis dos mujeres*.  
**Apolo.**—A las 8 1/2.—*La casa del oso ó el tendero de comestibles*.—A las 9 1/2.—*Novillos en Polvoranca*.—A las 10 1/2.—*El arco de Noé*.—A las 11 1/2.—*La casa del oso ó el tendero de comestibles*.  
**Lara.**—7.ª serie.—T. 1.º par.—A las 8 1/2.—*Las modistillas*.—A las 9 1/2.—*La hospitalidad*.—A las 10 1/2.—*Juego de prendas*.—A las 11.—Segundo acto.  
**Eslava.**—A las 8 3/4.—*En las astas del toro*.—A las 9 1/2.—*Pajarón*.—A las 10 1/2.—*Pablo y Virginia*.—A las 11 1/2.—Segundo acto.  
**Romea.**—A las 8 1/2.—*La rapacina de Lemus*.—A las 9 1/2.—*El globo camión*.—A las 10 1/2.—*Barrabás*.—A las 11 1/2.—*Dos tiros de un pájaro*.—Baile.  
**Gran Circo de Parish.**—A las 8 1/2.—Primer día de moda tradicional.—Debut de Rosita de la Plata.  
**Montaña rusa y café.**—Todos los días.

MADRID. IMPRENTA DE FORTANET, LIBERTAD, 29

## GRANDES ALMACENES DE SANTA CRUZ

### NOVEDADES DE PRIMAVERA

#### Sederias--Lanerias---Vestidos---Encajes y diversos artículos

Últimas creaciones en modelos de Confecciones de París

**MANTELETAS—PARDESÚS—LEVITAS—PELERINAS—IMPERMEABLES**

**1, PLAZA SANTA CRUZ, Y BOLSA, 16**

TELÉFONO 125

### REPRESENTANTES

Se necesitan en todos los pueblos y capitales con sueldo fijo. Dirigirse con sellos para contestar al Director de «La Voz», Madrid.

**Trilladora** Se vende barata una máquina nueva. Dan razon los Sres. Archival Polloer y C.ª, calle de Zaragoza, 56, Sevilla.

**PIANO**  
 vertical inglés; se vende muy barato. Calle de Alfonso XII, Escuela de Ingenieros de Caminos, piso 2.º derecha.

### INDUSTRIA IMPORTANTE

A las personas laboriosas

Con un capital de 600 á 700 pesetas, manejadas por el propio interesado, y con solo tres días de trabajo en cada semana, se consiguen fácilmente de 4 á 6 pesetas de producto diario. Se mandan esplicaciones detalladas e impresas á todo el que las pida por carta dirigida á D. Manuel Lopez, Plaza del Pilar, 3, Ciudad-Real.

### PERLAS DEL D<sup>r</sup> CLERTAN

Aprobación de la Academia de Medicina de París.

MEDICACIÓN ANTIESPASMÓDICA

a. Perlas de Eter de Clertan. Dosis, 4 á 10 por día. (Jaquecas, cefalalgias rebeldes, accesos de asma, calambres de estómago, tendencia al síncope.)  
 b. Perlas de Hoffmann de Clertan. Dosis, 4 á 10 por día. (Las mismas indicaciones que para las perlas de Eter, y más particularmente náuseas, digestiones dolorosas, indigestiones vómicas.)  
 c. Perlas de Valeriana de Clertan. Dosis, 4 á 10 por día. (Vertigos, aturdimientos, palpitaciones nerviosas.)  
 Perlas de Esencia de Trementina de Clertan. Dosis, 4 á 10 por día. (Jaquecas, neurálgias faciales, ciática, lumbago.)

Fabricación y origen: Casa L. Frere, 19, rue Jacob, París, A. CHAMPIGNY et C.ª, succ.  
 Depósito al por mayor, en Madrid: MELCHOR GARCIA, Capellanes, 1, Duplé pte.

### Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz

**MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.**

Las enfermedades más peligrosas de la garganta y pulmones, principian por desórdenes que se curan fácilmente si se les aplica á tiempo el remedio propio. La dilacion suele ser fatal. Los resfriados y la tos, si no se cuidan, pueden degenerar en laringitis, asma, bronquitis, pulmonía ó tisis. Para estas enfermedades y las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER. Las eminencias médicas lo prescriben con gran éxito. Los increíbles pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías.  
 Depósito central: Vilanova Hermanos y C.ª Barcelona.  
 Sucursal en Madrid, calle de Claudio Coello, 26, 2.º

## LA ESTACION

Periódico de Modas para Señoras

Contienen los 24 números del año más de 2.000 grabados en negro (patrones trazados y labores para señora).  
 Se publican dos ediciones sumamente baratas, una económica y otra de lujo con 36 figurines iluminados y 12 suplementos extraordinarios (trajes elegantísimos, alta novedad, y bordados iluminados), á 13 pesetas por año y 3'50 trimestre la primera, y á 21 pesetas y 5'75 trimestre la segunda.  
 Se suscribe en todas las librerías.—Administración: Librería Gutenberg, Príncipe, 14, Madrid, que remite un número de muestra á quien lo pida.

### PARA SEÑORES SACERDOTES

Magníficos guantes de gran abrigo en piel, con forros especiales, negro Japon, impenetrables al frio y humedades.  
**3, ESPARTEROS, 3, ent.º**

## NO MAS CANAS

TINTURA INGLESA INSTANTANEA

**LA UNICA para tener los Cabellos y la Barba en todos colores, castaño claro, castaño oscuro, pelo moreno y negro, SIN DESENGRASAR antes de su aplicacion. — Se garantizan los efectos.**

CASA DESNOUS, perfumista, 102, rue Richelieu, París, En todas Farmacias, Perfumerías y Bazaros de España

SALUD PARA TODOS

### La SANGRE es la VIDA

**EL ROB LECHAUX**

Con los reinos Cascaerinos y Teñidos de BERNES y ZANZAPARRILLARAJA preparado por MARIU LECHAUX, Farmacéutico de BORDEAUX

Este producto vegetal, obtenido por aparatos de vapor especiales, activa la nutrición y la formación de los glóbulos rojos de la Sangre; acentúa el Arterio y los principios morales que causan todas las enfermedades, impide y cura rápidamente los Infartos, el Raquitismo, las Escrófulas, los Tumoros blancos, los Herpes, las Fístulas, las Caries, el Gena, la Sifilis y los riostes del mercurio, la Anemia, el Reumatismo, la Tisis, el Asma, etc. da á los niños raquíticos la fuerza y los colores, á los ancianos el vigor, equilibra toda la sangre e impide las congestiones y apoplejias. Numerosos certificados, medicos y científicos. Exhíjase sobre todos los trozos la firma del inventor.

Depositos en las principales Farmacias y Droguerías

Venta al por mayor: En Casa de MARIU LECHAUX, 104, r. St. CAMBERLIN, Bordeaux  
 Madrid: Melchor Garcia; por menor: Moreno Miguel; Bar. U y Miguel; Carlos Uzurrun.—Barcelona: Vicente Ferrer y Os; Alomar y Urriach; Salazar Ferrer y Os; Droguistas S. Aina; Fortuny Hermanos.—Bilbao: Bido; Viuda de Somoza; Arriaga, droguistas.—Castilla: Garavini y Casal; Juan Matos; Ayala de Mendaza.—Granada: J. Rubio Pérez; Santos Perz y C.ª.—Málaga: Ulloa; Aguilar; Canales.—San-Sebastián: Viuda de Tornero.—Santander: Isasi; Berroa.—Sevilla: Plaza de los Reyes; Santos Perz y C.ª.—Valencia: Andrad y Fabra; Espliguos.—Valladolid: Gantona; Calvo y Cacho.—Zaragoza: Rie Hermas y Ramon y C.ª

LEER EL PROSPECTO

## TOS

POR FUERTE QUE SEA, SE CURA CON LAS PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Remedio pronto y seguro. En las boticas

### CHOCOLATES Y CAFES DE LA COMPAÑIA COLONIAL

**TAPIOCA—TES**

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPÓSITO GENERAL: Calle Mayor, 18 Y 20, Madrid.

### LOS NUMEROSOS MEDICOS QUE EMPLEAN LA SOLUCION PAUTAUBERGE

DE CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL CREOSOTADO

La consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las ENFERMEDADES DEL PECHO

Tisis, Bronquitis crónicas, Tosas antiguas y pertinaces

SE VENDE TAMBIEN BAJO LA FORMA DE CÁPSULAS

En casa de L. PAUTAUBERGE & C.ª, 22, rue Jules-César, PARIS, y las principales boticas.

### PARA UNA OFICINA

se desea un meritorio jóven con buenos antecedentes. Dirigirse con muestra de letra á la calle de Zurita, 15 duplicado, portería.

### Sociedad de Teléfonos de Madrid

Tarifas de precios de suscripcion al año

	PESETAS
Por una estacion particular.....	300
Por una estacion para fincas urbanas y para todos los inquilinos de la misma.....	600
Por una estacion de uso público.....	1.000
Por un aparato supletorio para comunicar con el teléfono principal y con la Central.....	75
Por un idem para comunicar solo con el aparato principal.....	71
Por un idem para comunicar solo con la Central y un conmutador.....	54
Cuadro indicador de cuatro direcciones.....	530
Por cada otra direccion.....	70
Por un conmutador de dos direcciones.....	4
Cada otra direccion.....	2
Por un timbre.....	10

Se vende por mayor en la Administracion de este periódico, San Marcos, 30 y 32, papel para envolver.

### SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

Esta SOCIEDAD admite anuncios, reclamos y noticias para todos los periódicos de Madrid, provincias y extranjero.  
 Ofrece á los anunciantes é industriales una combinacion de publicidad por abono en condiciones de precio verdaderamente excepcionales.  
 Envia gratis tarifas de precios á las personas que las pidan.

OFICINAS  
**ALCALÁ 6 Y 8.—MADRID**

### Vino del Abadía de Chélème

Fabricado con aguardiente de Coñac es el mejor y más digestivo de las licorosas de meza.

Pidase en las mejores cafes y ultramarinos vinos y licores.

SE VENDE PAPEL por mayor, en la Administracion de este periódico, San Marcos, 30.

### ULTIMA PUBLICACION DE EL COSMOS EDITORIAL LA GUERRA Y LA PAZ DE TOLSTOI

Esta obra, que forma los volúmenes 144, 45 y 46 de la escogida biblioteca de novelas que con tanto éxito viene publicando la citada empresa, se halla de venta en la casa editorial Arco de Santa Maria, 4, bajo, Madrid, y en las principales librerías al precio de pesetas 6 en rústica y pesetas 7'50 en tela, con una bonita plancha de estilo del Renacimiento.

### LA PETITE GIRONDE

es el periódico de Francia que más adelanta las noticias para España.  
 La suscripcion cuesta 2'50 pesetas al mes dirigiéndose á D. Manuel Antonio de Aramburu, en San Sebastian.